

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario judicial sustituto del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don David López Rodríguez, contra “Alium Seguridad, Sociedad Anónima”, “FBS Seguridad, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en materia de cantidad, registrado con el número 455 de 2013, se ha acordado citar a “Alium Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 2014, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Alium Seguridad, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de abril de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.175/14)

